

Imprimir

Breve semblanza del hecho federal.

El federalismo en Colombia no es un simple enunciado de tipo histórico, constituye un pensamiento y una práctica en la historia social y la cultura política de la nación. Desde los orígenes de la república aparecieron ideas en algunos próceres que se inclinaron por afirmar los derechos de las provincias frente al centro representado por Cundinamarca, hoy Bogotá.

En este contexto, apropiado resulta señalar que, en la Declaración del 20 de Julio de 1810, conocida de modo erróneo como el Grito de Independencia, se planteó un principio federalista que integrara a las provincias que hasta ese momento existían en la actual Colombia. Con este postulado estuvieron de acuerdo no pocos centralistas, eso sí, si Bogotá fuese la capital de la Nueva Granada. En este último aspecto, cabe subrayar, estaría parte de la diferencia entre federalistas y centralistas que nació en los orígenes mismos de nuestra vida republicana. Los primeros abogaban por el modelo federal de los EEUU, que era su fuente de inspiración, mientras los centralistas en el contexto del cambio consideraban que el modelo a seguir era el francés y el español.

Para los federalistas, se trataba, como es obvio, de desmontar el Estado colonial impuesto por España; que sabemos ejercía una férrea centralización del poder mediante la figura de la Real Audiencia y los Virreinos, realidad que desconoció, marginalizó y excluyó a las entonces provincias que constituían el naciente país. Así fue y así continúa siendo. Los disensos entre federalistas y centralista trajeron graves consecuencias para la república que nacía, sobre todo porque España retomaría el poder producto de la mal llamada Patria Boba (1811-1815).

Ya en el escenario de la independencia definitiva, las ideas federales resurgirían y de modo especial con las constituciones liberales de 1853, 1858[1] y 1863, esta última considerada la Constitución Federal por excelencia y denominada de Rionegro o “La Constitución de los Estado Unidos de Colombia”. Acerca de la Constitución política de la Nueva Granada de 1853 preciso resulta destacar que se prolongó hasta 1858 y es de notoria identidad federalista, pues daba facultades a cada provincia para darse su propia constitución, además de

establecer por voto popular y directo la elección del presidente, magistrados de la Corte Suprema, Procurador General y gobernadores de provincia. Asimismo, dicha Constitución definía qué competencias eran del Estado central y cuáles eran intrínsecas a las provincias. Se instaura la libertad administrativa y religiosa y se da la abolición a la esclavitud. En el seno de esta Constitución nacerían los Estados federales del Magdalena, Bolívar, Cauca, Boyacá, Cundinamarca, Panamá, Santander y Antioquia.

En esta misma línea discursiva, la Constitución de 1858 que recibió por nombre la *Confederación Neogranadina* se prolongaría hasta 1863. Este ordenamiento jurídico tendría un marcado tinte federal y se caracterizó por: garantizar la libertad absoluta de imprenta, la separación entre iglesia y Estado, definir los poderes que eran competencia de la confederación y cuáles de los Estados, al tiempo que prohibía a estos últimos intervenir en los asuntos religiosos y los facultaba para crear impuestos a todo aquello que se importaba o exportaba.

Por su parte, la Constitución Federal de 1863 se prolongó hasta 1885. Conocida como la Constitución de Rionegro o de los Estados Unidos de Colombia, ella estableció que el periodo presidencial sería de dos años, el presidente no podía declarar la guerra a ningún Estado sin la autorización del Congreso, consagraba la libertad de culto, mantenía la prohibición de la pena de muerte, que ya venía de antes, mantenía la libertad de imprenta y establecía la libertad para portar armas y comerciar con ellas. La Constitución de Rionegro muere con la guerra de la Humareda, al frente del municipio de El Banco, Magdalena, sobre todo como una consecuencia de la derrota del ejército federalista a manos de los ejércitos conservadores.

Muerta la constitución de 1863, se impone la Constitución de 1886 que existió hasta 1991. *Con esta se fraguó una larga hegemonía conservadora que en asocio con algunos liberales vergonzantes impusieron un centralismo regresivo y clerical que se dio a la tarea de crear un relato negativo sobre el federalismo, lo que ha hecho que como concepto y práctica haya sido proscrito de los debates académicos, intelectuales y políticos, situación inmerecida, como quiera que el solvente académico Salomón Kalmanovitz ha dicho con buen criterio que uno de los periodos de mayor florecimiento del país se produjo durante el federalismo. La*

abolición de la esclavitud en Colombia, por ejemplo, es hija de este especial momento, el cual se prolongó por casi un tercio del siglo XIX.

Después de más de cien años de existencia, muere la Constitución de 1886 y esta dio paso a la de 1991. En los debates[2] de la ANC, sin duda, lo federal no tuvo mayor trascendencia porque las elites liberales y conservadoras e incluso sectores de izquierda, recelan del federalismo. La constitución que hoy nos rige optó por definir a Colombia como un país unitario pero descentralizado, lo que en la práctica no resulta así, pues asistimos a un fuerte proceso de recentralización regresivo, sobre todo después de 2001 cuando el gobierno de Andrés Pastrana retoma el control fiscal en detrimento de los municipios y departamentos, pero, eso sí, transfiriéndole a dichos entes más competencias, pero con menos recursos.

Los gobiernos simultáneos del cambio de Santa Marta y el Magdalena hasta hace poco, verbigracia, conocen bien la dura cara del centralismo político y administrativo. Durante el periodo de Iván Duque la alcaldesa Virna Johnson y el gobernador Carlos Caicedo conocieron lo duro que es un bloqueo institucional por no compartir con el gobierno central su ideología ni sus principios políticos. En Colombia ha llegado *el momento de fundar un nuevo contrato social y político entre las regiones y el Estado central. En esta lógica no es admisible que exista un desarrollo en unos sitios del país y atraso insoportable en otros. Así, es menester crear un reparto del poder entre las regiones diferente al que hoy existe, hecho que debe dar paso a una mejor distribución de los recursos y a una mayor democratización de las oportunidades del bienestar y el desarrollo. El debate sobre la forma del Estado en Colombia y el lugar que debe ocupar la autonomía, la regionalización y el federalismo en la vida económica, social, política, cultural y en materia de desarrollo, para los territorios, resulta inaplazable.*

El retorno del discurso federal: impulsores y detractores.

El tema del federalismo ha vuelto a la arena política e intelectual. Quiero recordar que Lidio García, quien fuera presidente del Senado por el partido Liberal llegó a decir en su discurso de despedida que:

Otra vez hay que poner sobre el tapete (...) la discusión necesaria [acerca de] la conversión de Colombia en un Estado federal, con la plena e indiscutible autonomía de sus regiones. [...] [E]s inconcebible que las entidades territoriales tengan las funciones y (...) que los impuestos [que] se paguen en las ciudades (...) se tengan que enviar al fisco nacional para que este luego los distribuya según su arbitrio. (García, 2020) [3]

Aunque se valora este planteamiento por darse en el recinto del Senado y más como quiera que provenía de su saliente presidente, lo triste y lamentable de esta realidad es que el senador de marras no lo hiciera antes y peor aún que nunca promoviera durante su mandato un debate, organizara un seminario, dejara una constancia o presentara un proyecto de ley sobre el cambio de forma y modelo de Estado. Así las cosas, su discurso lo inscribimos en su momento como un ejercicio de oportunismo político y un exaltar los sentimientos sobre este controvertido tema para adquirir cierta notoriedad, sobre todo dado su intrascendente paso por la presidencia de esa célula legislativa y su poco apego histórico a los principios y valores federales.

Si el senador García lo que buscaba era levantar pasiones al hablar de la conveniencia del federalismo para Colombia, desde luego que la obtuvo. Un día después de su planteamiento el reconocido periodista Julio Sánchez Cristo escribió en su cuenta de twitter, — en la actualidad red X— lo siguiente:

#ColombiaFederalEs un modelo de país imposible en Colombia. ¿Se imaginan los departamentos actuando de manera independiente, bajo normas propias, esquema constitucional y presupuesto independiente? Caos. (Julio Sánchez Cristo, Julio 21 de 2020)[4]

Como caos define Sánchez Cristo la propuesta federal para Colombia, lo que es una reedición de los prejuicios y estigmas que arrastra este concepto y práctica política desde finales del siglo XIX. Desde entonces las élites liberales y conservadoras con sus viejos y nuevos matices han demonizado[5] las ideas federalistas, cosa que también es fácil de percibir en el espectro del progresismo como quiera que en esta abscisa política e ideológica son muy pocos sus impulsores. Lo que no detalla el comunicador social antes señalado, no obstante,

es que los manejos dolosos y poco transparentes que se han dado frente al erario público se han producido y producen desde estructuras centralista del Estado. Además, con un Estado centralizado fue que Colombia perdió a Panamá y nuestra sociedad ha vivido durante más de 50 años en un abierto conflicto armado interno que ha dejado el siguiente horror: 9 millones de víctimas, 9 millones de desplazados internos, 500 mil refugiados/as, 300 mil personas asesinadas, 100 mil desaparecidas y una pobreza exacerbada.

El centralismo en Colombia no solo ha generado todo este desastre social y humanitario, sino que ha concentrado de modo inequitativo los impuestos, el poder político, las oportunidades y los bienes y servicios vinculados al desarrollo social entre territorios y al interior de los territorios. A tono con esto, destaca Darío Restrepo, director Técnico de la Misión de Descentralización del Departamento Nacional de Planeación (DNP), que el sistema centralista tiene tres caras.

La primera es de la nación sobre los territorios. El centro recaba 81% de los impuestos, los departamentos 5% y los municipios 14%. La nación gasta 68% y los gobiernos territoriales 9% y 23%. *[Es decir, el gobierno central cobra más impuesto y se abroga el derecho a gastar más. De esto se] deriva la necesidad de una descentralización para balancear hacia abajo los tributos y el gasto total que fortalezca la administración, el desarrollo y la democracia territorial.*

Y Prosigue, la segunda (...) es (...) la hiper-concentración de todos los indicadores de desarrollo y bienestar en cinco ciudades y cuatro departamentos (Bogotá, Medellín-Antioquia, Cali-Valle, Barranquilla-Atlántico, Bucaramanga-Santander). Estos concentran 69% del PIB, 79% de la industria, 75% del crédito público y privado, las 12 mejores universidades, los mejores hospitales, los más altos estándares de su burocracias y administración pública. (...) Se requiere extender las oportunidades más allá del centro [y] descentralizar con enfoque de equidad [para] una paz duradera, estable y total.

Finalmente, la tercera cara (...) son las cabeceras departamentales con sus regiones funcionales. Bogotá y su área concentran 92.17%, Medellín y el Valle de Aburrá 65.59%,

Barranquilla y Soledad 81.7%, Cali-Yumbo 55.49% y Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta 48.23%. En cada departamento es necesario cerrar brechas intermunicipales y entre el campo y la ciudad. (Restrepo, 2023)[6]

Otro que ha venido levantando recientemente la bandera del federalismo es el exsenador, exministro del interior y precandidato a la presidencia en 2022 Juan Fernando Cristo. Como impulsor de las ideas federales tiene poco pasado y lo único que se conoce en él en materia de afirmación de lo regional fue el participar de modo decidido en la iniciativa parlamentaria de creación del Fondo de Compensación y Equidad Regional –FCER—en Colombia. Quizá por esto resultó un poco sorprendente que poco tiempo después de que el Consejo Nacional Electoral le otorgara la personería jurídica a su partido político En Marcha, él dijera en una entrevista para el Diario El Tiempo que su partido y sus candidatos impulsarán la propuesta del federalismo de cara a las elecciones del 29 de octubre de 2023. Al respecto señaló:

El país tiene que avanzar hacia un Estado de naturaleza federal porque la descentralización que nos prometieron en 1991 con la constituyente, 32 años después es una promesa fallida. Queremos [que] En Marcha de relieve [a] la importancia de que el país se meta a fondo en una discusión sobre la naturaleza del Estado colombiano. (...) Lo que hemos dicho es que En Marcha es un partido de origen liberal, pero es un partido que más allá de ideologías quiere defender causas como esta del federalismo (García, 2023)[7]

El que el exministro Cristo promueva el debate sobre el federalismo resulta un hecho estimulante porque nuevas voces se unen a las ya existentes acerca del tema de la autonomía, la descentralización real y el federalismo. En este orden de ideas, de lo que se trata es de romper el cerco mediático, el aislamiento intelectual, la discriminación epistemológica y el estigma social, cultural y político al que se condenado a las ideas federalista en Colombia.

El año pasado se produjo la conmemoración de los 160 años de la Constitución de Rionegro – mayo de 2023-, hecho que provocó una importante reflexión académica, histórica, intelectual y política sobre esta Constitución federal pero también alrededor del federalismo como

pertinencia histórica y política. Previo al evento, Aníbal Gaviria, gobernador de Antioquia, en el mes de abril insinuó el debate acerca del federalismo. En la práctica esto era una prolongación de lo que se había discutido en noviembre de 2022 en el departamento del Caquetá sobre descentralización, autonomía territorial y federalismo en el marco de la cumbre de gobernadores que había convocado la Federación Nacional de Departamentos.

Asimismo, varias universidades del país –públicas y privadas—, la misma Federación de Departamentos y gobernaciones convocaron seminarios, foros, coloquios y conferencias con expertos nacionales e internacionales para debatir sobre ésta efemérides y la vigencia de su legado. Producto de esto se publicaron ensayos, artículos y se hicieron proclamas políticas[8] en donde se exigía mayor descentralización política, administrativa y fiscal. En el capítulo de artículos, un texto sugestivo a título de logros y frustraciones sobre la Constitución de Rionegro de 1863 y el federalismo, fue escrito por el exfiscal Alfonso Gómez Méndez en el Diario El Tiempo el dos de mayo de 2023. Al respecto señala:

[Bajo la Constitución de 1863] se creó la Universidad Nacional en 1867. Comenzaron a desarrollarse el transporte fluvial y el inexplicablemente olvidado sistema ferroviario. Con la derrota del liberalismo en la guerra civil de 1885 vino la mal llamada regeneración de Núñez y Caro. Del federalismo se pasó a la “centralización política”. López solía decir que la gran primera expropiación había sido la de bienes de los antiguos estados federados a la Nación centralista. Fue una lástima no haber permitido la proyectada constituyente de 1977, que entre otras iniciativas buscaba resolver el problema aún vivo del régimen territorial. Al liberalismo no le trae buenos recuerdos el uso del balcón del Palacio de la Carrera, pues fue desde allí desde donde el regenerador Núñez sentenció: “La Constitución de 1863 ha dejado de existir (Gómez Méndez, 2023)[9]

Y como esta, una lista de importantes reflexiones entre las que destaco la del actual gobernador del Atlántico, Eduardo Verano de la Rosa, quien fuese constituyente y un interlocutor de Orlando Fals Borda en estos asuntos. La cuestión es saber si la descentralización que persigue este importante ex constituyente es funcional al estatus quo o se enruta por la opción preferencial de la equidad territorial real, la superación de las

asimetrías y desigualdades que se derivan del mal reparto de los impuestos y la mejora de los indicadores adversos de desarrollo y bienestar social entre los territorios como acontece hasta ahora. Llama la atención que Verano de la Rosa que no ha sido proclive a pensar en el federalismo y si en posturas regionalizadoras y descentralizadoras, el pasado 26 de enero consignara en una columna su interés y predilección por el federalismo. Al respecto señala:

En un gobierno que impulsa el cambio, no cabe duda que el debate sobre la distribución del poder en el territorio debe estar al orden del día. Insisto, el federalismo crea mejores condiciones de posibilidad para la democratización del país y para la paz. (Verano de la Rosa, 2023)[10]

Carlos Caicedo: el político de izquierda que mantiene vivo el pensamiento federalista

Y junto a la autorizada voz de Verano de la Rosa, la de Carlos Caicedo Omar, quien desde hace tiempo viene incidiendo y creando opinión a propósito del tema federal en el país. Podemos decir que la temática no es nueva en él y ni siquiera surge en su paso por la rectoría de la Universidad del Magdalena, ni por la alcaldía de Santa Marta y mucho menos por la gobernación del Magdalena. En cada uno de estos espacios institucionales fue alimentando su construcción epistemológica, intelectual y política sobre la realidad federal, inquietud que había ya aflorado en su época de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia al calor de las luchas estudiantiles y alimentada luego en su militancia en la izquierda. No exagero si digo que Caicedo Omar es el único líder de izquierda y del progresismo que se declara abiertamente federalista y lo promueve en el programa de gobierno que impulsa su partido Fuerza Ciudadana, una organización que surge en el caribe colombiano y se abre paso a convertirse en un partido con amplia cobertura nacional. Él y el resto de líderes de esa sensibilidad política manifiestan que su aspiración es convertirse en el partido de las regiones y avanzar hacia la Colombia federal. En alusión a esto, en su manifiesto 15+1 y después 20+1 propuestas para cambiar a Colombia puede leerse: Asamblea Constituyente y Colombia Federal.

El discurso de Caicedo Omar sobre el federalismo en Colombia ha sido sostenido en el tiempo

y ha cubierto varios frentes: el de pedagogo y generador de opiniones, el de investigador sobre dicha realidad, el de impulsor de una propuesta organizativa ideológica sobre el tema, y el de líder de un partido de la izquierda democrática que se concibe como promotor de una agenda de transformación y cambio que concibe que el modelo de Estado y gobierno debe pasar del centralismo al federalismo.

Así, en su múltiple papel — de pedagogo, investigador y político—en una columna titulada: Colombia federal, la Constituyente es el camino, señala que a pesar de haber sido derogada [la Constitución de 1886-] por la Constitución de 1991, conserva de ella el carácter centralista, realidad que no pudo cambiar ni siquiera con la fallida promesa de la autonomía. Y apostilla:

Hoy las entidades territoriales responden por los problemas, mientras el centro concentra los recursos y las decisiones. Para superar esta realidad que afecta a millones de ciudadanos que vivimos en las regiones colombianas proponemos impulsar la realización de una Asamblea Constituyente para adoptar los cambios constitucionales necesarios, que conduzcan a la superación del centralismo que asfixia el progreso de las regiones y ciudades que integran nuestra Nación. [Y para operativizar la propuesta federal dentro de la Asamblea Nacional Constituyente establece dos importantes puntos como hoja de ruta] 1. Promover un año de pedagogía federalista en todos los territorios y convocar a las universidades, colegios, instituciones tecnológicas, juntas comunales, consejos de juventudes, centrales obreras, sindicatos de trabajadores, corporaciones públicas, académicos, intelectuales, y en general, a la sociedad colombiana, a discutir sobre la conveniencia de la propuesta de la Colombia Federal. 2. Impulsar un movimiento nacional pro-constituyente por un federalismo popular y plural en el que el pueblo colombiano pueda decidir su futuro territorial y nacional. Para concretar esta iniciativa se crearán redes y centros “ProColombia Federal” en todo el país (Caicedo, 2023)[11]

La constancia del saliente gobernador del Magdalena sobre sus reflexiones en lo relativo al federalismo le ha llevado a participar en diferentes eventos en donde se ha tratado el tema del federalismo como forma de organización del Estado, distribución del poder y competencias entre diferentes espacios institucionales. Estos eventos fueron:

Panel: Los aportes de la región Caribe en la construcción de un Estado constitucional. En este acto celebrado el 16 de julio de 2021 en el marco de la conmemoración de los 30 años de la Constitución de 1991, presentó una serie de reflexiones acerca de ¿Por qué se le teme al federalismo en Colombia? A través de un recorrido histórico mostró las razones históricas y política que han posibilitado el ostracismo del federalismo y la necesidad que existe de redefinir el marco de análisis e interpretación de este hecho.

I Foro Internacional sobre federalismo y Autonomía Territorial en Colombia. Nuevos retos en América Latina. Este evento se realizó en la ciudad de Santa Marta entre los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2022. Fue un acto de naturaleza académica que contó con investigadores de distintos países y en el que se gestó un fecundo diálogo académico e intelectual sobre qué es un Estado federal y cómo es la experiencia federal en aquellos países del mundo que presentan esta forma de organización del Estado. Esculcando en los pormenores de este evento encuentro que Caicedo Omar no solo compartió escenario con otros investigadores sobre la materia, sino que fue uno de los co-gestores y co-organizador de la propuesta, hecho que ratifica su complicidad y vocación por el tema.

Foro de Puebla. En el Foro de Puebla que se realizó entre el 29 de noviembre y el 1 de diciembre de 2021 en sus conclusiones se determinó que Santa Marta sería la sede de dicho evento en su sesión del año 2022. Este acto emblemático del progresismo fue acogido por la gobernación del Magdalena entre el 10 y 11 de noviembre. En este evento el tema del federalismo se puso en la agenda pública del progresismo y aquí encuentro que Caicedo Omar fue de nuevo ponente, co-gestor y co-organizador de un acto en donde se aborda el asunto.

Otro gran evento en el que constato la participación del impulsor de las ideas federales de marras, fue en el Foro Colombia Federal, Colombia Unida, acto que se realizó entre el 8 y 9 de junio en la ciudad de Rionegro, a propósito de la conmemoración de los 160 años de la Constitución de Rionegro, la Constitución federal que rigió en el país entre 1863 y 1885. En este evento de naturaleza política Caicedo intervino conjugando elementos académicos y político. Este encuentro fue importante porque aquí fue donde el entonces gobernador

expuso que la vía para promover la Colombia federal era una constituyente, hecho que causó un importante debate y que rescato por el valor académico, intelectual y político para proponer algo que algunos políticos profesionales piensan, pero no se atreven a expresar.

A principio de julio de 2023 se organizó en Santa Marta el II seminario internacional sobre la experiencia federal y que llevó por título: Por una Colombia federal. El seminario fue acogido por la gobernación del Magdalena y contó con la participación de varios panelistas internacionales. En su preparación y desarrollo intervino el hasta entonces gobernador Carlos Caicedo. En este evento de nuevo él habló de la necesidad de una Asamblea Nacional Constituyente en donde se debata y se defina, si se gana el consenso, una Colombia Federal. En un aparte de su intervención señaló:

Soy consciente que hablar de Federalismo en las actuales circunstancias del país puede sonar disruptivo y polémico, todo por la carga negativa que el centralismo le ha impregnado a lo largo de los años. Ha sido la satanización a un modelo de Estado que empodera a las regiones, que promueve la autonomía territorial y en el que los pueblos empiezan a tomar decisiones reales sobre sus propios problemas. (Caicedo, 2023 citado por Caracol Radio)[12]

La Autonomía Regional, la regionalización y federalismo: un signo de nuestro tiempo.

Hasta aquí es evidente que la temática del federalismo se ha convertido de un tiempo para acá en parte de la agenda pública y esto es importante porque contribuye a generar una apertura sobre un tema que ha sido prejuiciado de modo histórico. Hay que reconocer que el otrora gobernador Carlos Caicedo ha jugado un papel muy importante en mantener este sentimiento federal vivo y su papel de investigador, organizador, pedagogo y político lo ha permitido así.

Quienes se han declarado enemigos del federalismo lo descartan porque lo asocian con los factores de inestabilidad que generó este en el siglo XIX y ahora señalan su inconveniencia porque él podría reforzar la concentración del poder en pequeños círculos familiares, acelerar la corrupción y reforzar la presencia de importantes actores generadores de violencia ligados

a la criminalidad en los diferentes territorios. Estos factores evidentemente no son desdeñables, pero ellos no pueden ser un fatalismo que permitan seguir aplazando la necesidad de transformar la naturaleza centralista del Estado en Colombia por una forma de organización que permita la existencia de al menos procesos de autonomía territorial y una mayor descentralización hasta alcanzar un principio federal de organización del Estado.

Más de un siglo de centralismo – con su descentralización fallida de la Constitución de 1991—motiva a profundizar la descentralización y dar pasos en la línea correcta de introducir formas de autogobierno que superen las rígidas y asfixiante prácticas centralistas que condenan y niegan la posibilidad de alcanzar un desarrollo social y descentralizado de derechos para unos territorios y sus poblaciones, mientras esa misma rigidez garantiza la opulencia y formas de vida digna para los territorios que concentran las decisiones políticas, la concentración de la tributación y los beneficios del desarrollo.

Ahondar en el desarrollo de la descentralización hasta lograr mayores cotas reales y efectivas de autogobierno – con financiación- debe ser una decidida apuesta como algo previo a construir un pacto común y compartido que permita llegar al federalismo como estadio superior de organización del Estado en Colombia. Por esta vía se debe avanzar en la construcción de un Estado que no solo distribuya el poder y las competencias, sea cuales fueran las mismas, sino que se debe avanzar hacia la construcción de la Colombia y el Estado plurinacional.

El Estado descentralizado en nuestro país es una auténtica ficción y cuando aparece como realidad es precario, prevaricador y una fuente inagotable de producción de violencia física, simbólica y estructural. En este marco la apuesta es crear las condiciones pedagógicas, intelectuales, mediáticas, sociales, ideológicas y políticas para construir un pacto que funde una nueva Constitución donde la forma que rija nuestro superior destino sea la Colombia federal. Esa nueva arquitectura jurídico-política surgida de una amplia y vibrante discusión debe dar pie al consenso alrededor de que esa República debe estar organizada por Estados libres y soberanos y cuya soberanía se sustancie mediante poderes estatales con arreglo a la constitución y de acuerdo con las particularidades de cada Estado, quienes están llamados a

definir sus respectivos órdenes locales y regionales sin desconocer el vínculo que deben guardar entre sí. Dicho de otro modo: *unidad en la diversidad*.

En fin, la palabra de pase es: fundar un pacto federal para enrutar a Colombia por la vía del federalismo cooperativo. En este esfuerzo que debe ser colectivo todas las voces que se sumen son importantes para el cumplimiento de esta empresa de la imaginación y quizá algún día de lo real.

De momento hay que seguir poniendo en el centro del debate académico, intelectual y político el modelo y la forma de Estado que requiere Colombia, sobre todo para no seguir presenciando este deprimente espectáculo de regiones opulentas y al mismo tiempo empobrecidas a causa de muchos factores, cierto es, pero donde el centralismo ocupa un especial lugar en la antropología de la pobreza que viven muchos municipios y departamentos. Este es un debate que es urgente y necesario abordar porque Colombia como pueblo, sociedad y nación requiere pensarse y, sobre todo, saber qué papel jugará la autonomía, la descentralización real y efectiva, y lo federal en una nueva configuración del Estado. Creemos que la *Colombia de las regiones, de las autonomías y por la opción de lo Federal es posible*.

Sensible a la importancia que ha cobrado el tema, la Ley 2294 - Por la cual se expide El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" en su artículo 28 señala:

Regiones Autónomas: El Gobierno Nacional desarrollará, articulará e impulsará las Regiones Autónomas, como un pilar que permita una gestión pública eficiente para el desarrollo económico, social, ambiental, cultural y étnico que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. [En el punto 4, 7 y 8 de este artículo se evidencia la apuesta del actual gobierno]. A respecto se indica:

[El propósito es] "disminuir las brechas regionales institucionales, a través de asistencia técnica diferenciada que facilite el empoderamiento y la autonomía regional" (...) "Formular y

distribuir presupuestos con criterios regionales” [y] Fortalecer la institucionalidad para el diseño e implementación de políticas regionales diferenciadas y autónomas.

Como vemos, la dirección que pretende darle el gobierno del presidente Gustavo Petro al siempre presente asunto del centralismo es impulsar las Regiones Autónomas. Este puede ser un buen comienzo mientras se avanza en desmontar prejuicios, estigmas y se desideologiza la opción federal como mecanismo de la organización estatal. En cualquier caso lo autonómico, regional y federal no es un esnobismo, es una necesidad de los tiempos. Una muestra de querer avanzar podría ser devolverle las facultades a los territorios que se les asignó en el marco de la Constitución de 1991 como quiera que el proceso re-centralizador emprendido en 2001 los ha situado en muchos casos en los predios de la Constitución de 1886.

[1] La Constitución de 1858 fue aprobada por el congreso de la república con la participación de liberales y conservadores como un ordenamiento de corte federal. A pesar de esto, el texto no reconoció la soberanía de los Estados, situación que hizo que algunos gobernantes liberales no reconocieran el texto, agravada la situación como quiera que interpretaban que el presidente conservador, Mariano Ospina Rodríguez -1858-1861—, invadía sus competencias en varios ámbitos: impuestos, orden público y mecánica electoral. Podríamos decir de algún modo que entre 1853 y 1858 el federalismo se impuso mediante un consenso bipartidista pero con un congreso de mayoría conservadora. Ver Pombo Manuel Antonio y Guerra, José Joaquín (1951). *Las Constituciones de Colombia*, Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura colombiana, Tomo IV

[2] En los debates que se produjeron en el marco de la Asamblea Nacional Constituyentes, algunas propuestas sobre la Colombia federal se presentaron. Ellas provenían de algunos delegatarios y otras eran autoría de personas u organizaciones. Aquí resalto el articulado presentado por el Grupo de Altos Estudios Constitucionales de Quirama, cuyo redactor jefe fue Jaime Sierra García. En febrero del año 2000, el entonces anteproyecto fue editado como

libro por ese mismo centro de Estudio. Ver Semana.com (2000) Colombia Federal. Sección Política. Edición digital mayo 21. En línea en:
<https://www.semana.com/nacion/articulo/colombia-federal/41987-3/>. Consultado 5 de febrero de 2024.

[3] El Universal (2020) Colombia federal, la propuesta final de Lidio García. Edición digital 21 de julio. En línea en:
<https://www.eluniversal.com.co/colombia/colombia-federal-la-propuesta-final-de-lidio-garcia-MY3144842>. Consultado el 26 de enero de 2024

[4] Julio Sánchez, C (2020) Cuenta X. julio 21 de 2020.

[5] Hay un importante punto de inflexión en este aspecto y es que en mayo de 2020, un senador liberal y otro conservador, presentaron un Proyecto de Acto Legislativo que buscaba que Colombia se convirtiera en una república federal. Los impulsores de esta iniciativa fueron: el senador Rodrigo Rivera, del partido liberal, y Juan Ignacio Castrillón, miembro del partido conservador antioqueño. La propuesta contemplaba que el presidente convocara una Asamblea Nacional Constituyente y que fuera mediante esta vía como se concretizara la propuesta.

[6] Restrepo, D (2023) ¿Descentralización-autonomía y federalismo para qué y para quién?. La República, edición digital 16 de enero. En línea en:
<https://www.larepublica.co/analisis/dario-restrepo-3767880/descentralizacion-autonomia-y-federalismo-para-que-y-para-quien-3781386#:~:text=La%20dicotom%C3%ADa%20est%C3%A1%20clara%3A%20Mayor%20descentralizaci%C3%B3n-autonom%C3%ADa%20y%20federalizaci%C3%B3n,al%20mundo%20rural%20y%20a%20los%20pueblos%20%C3%A9tnicos..> Consultado 26 de enero de 2024.

[7] García Agudelo, M (2023) “Juan Fernando Cristo: Colombia debe avanzar hacia el federalismo. Entrevista. El Tiempo. Sección política. Edición digital 31 de agosto. En línea en:

<https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/juan-fernando-cristo-habla-de-las-regionales-y-pide-ir-al-federalismo-801228>. Consultado 26 de enero de 2023.

[8] Una importante proclama política realizada en el marco de los 160 años de la Constitución de Rionegro fue el manifiesto firmado por 25 gobernadores de Colombia, quienes aprovechando el encuentro sobre la *Colombia Federal, Colombia Unida —Rionegro, Antioquia, mayo 8 y 9 de mayo—* suscribieron la *Declaración de los Gobernadores por Una Verdadera Autonomía Territorial*. El punto uno del mencionado documento señala: “*los territorios colombianos aún viven bajo el régimen centralista de la Constitución de 1886. La autonomía y la descentralización territorial son una deuda histórica pendiente, pues la Constitución de 1991 no hizo un claro diseño de ese respecto y el legislador tampoco ha desarrollado cabalmente los mandatos constitucionales. Dichos conceptos, especialmente el de la autonomía territorial, han quedado vacíos de contenido y corresponden a las ‘cláusulas inertes’ de la constitución política vigente*” Ver en: Arias Montenegro J (2023) *Este es el manifiesto con el que gobernadores piden una Colombia federal. INFOBAE. Edición digital del 8 de mayo. En línea en:*

<https://www.infobae.com/colombia/2023/05/08/este-es-el-manifiesto-con-el-que-gobernadores-piden-una-colombia-federal/>. Consultado 2 de febrero.

[9] Gómez Méndez, A (2023) El federalismo en la Constitución de 1863. Diario El Tiempo. Sección Opinión. Edición 2 de mayo. En línea en:

<https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/alfonso-gomez-mendez/columna-de-alfonso-gomez-mendez-federalismo-en-la-constitucion-de-rionegro-764668>. Consultado 26 de enero de 2024

[10] Verano de la Rosa, E (2023) Federalismo y Paz. El Informador. Opinión. Sección 2B. Edición 26 de enero.

[11] Caicedo Omar, C (2023) Colombia federal, la Constituyente es el camino. Diario El Tiempo. Sección Opinión. Edición 15 de mayo. En línea en:

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/colombia-federal-la-constituyente-es-el-c>

amino-opinion-de-carlos-caicedo-768756. Consultado el 26 de enero de 2023. Lo que está entre corchetes es mío.

[12] Caracol Radio. (2023) Santa Marta, epicentro de debate sobre la ruta a seguir para lograr una Colombia Federal. En línea en:
<https://caracol.com.co/2023/07/12/santa-marta-epicentro-de-debate-sobre-la-ruta-a-seguir-para-lograr-una-colombia-federal/>. Consultado 26 de enero.

Hugo Paternina Spinoza

Foto tomada de: La Opinión, Cúcuta